



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

A las 09:30 del viernes 3 de agosto de 2018, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, presidida por la MSc. Ruth Páez Granja Ph.D., Decana, y, con la asistencia de los siguientes miembros: MSc. Vicente Parra Moreno; Subdecano; Dr. Juan Durán Molina; MSc. Rocío Pazmiño Acosta, Vocales Principales Docentes; MSc. Juan Carlos Cobos Ph.D. y MSc. Carlos Calderón Guevara, Representantes Principales por los Directores de Carreras; MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado; y, Lic. Angélica Chasiluisa, Presidenta de la Asociación de Empleados. Actúa como Secretario el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado de la Facultad.

Se constata el quórum reglamentario para tratar el siguiente el orden del día, el cual es aprobado:

1. Lectura y aprobación del Acta No. 14 de la sesión ordinaria del 20 de julio de 2018.
2. Informe de Comisiones
3. Lectura de comunicaciones
4. Asuntos varios

**PRIMER PUNTO: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA No. 13 DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL 20 DE JULIO DE 2018.**

Se aprueba el Acta No. 14 de la sesión ordinaria del 20 de julio de 2018, sin observaciones.

**SEGUNDO PUNTO: INFORME DE COMISIONES:**

**COMISIÓN AD-HOC: REUNIÓN DEL 31 DE JULIO DEL 2018:**

Se da lectura a la comunicación de 01 de agosto del 2018, en la que consta el Informe No. 022 de la sesión de la Comisión Ad-hoc del 31 de julio del 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente de dicha Comisión, en el que informa que se conocieron varios documentos y presenta las sugerencias a Consejo Directivo:

1. Oficio N° 862-SG-FF del 25 de julio del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado de la Facultad, quien en atención a la sumilla de la Señora Decana remite el Oficio N° UCE-DBU2018-294 del 14 de mayo del 2018, firmado por la MSc. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, que tienen relación al pedido de beca de Posgrado a favor de la Srta. SHIKI SHIMPIUKAT YAJUANA SALOME.

La comisión Ad- Hoc. solicita al Dr. Freddy Zumárraga Secretario Abogado, para que se consulte directamente a la MSc. Nilka Pérez, Directora de Bienestar Universitario, sobre la normativa que respalda la concesión de becas y se adjunte un informe técnico que pueda sustentar la aprobación de la misma por parte de las autoridades de la Universidad.

La Comisión Ad-Hoc, sugiere a Consejo Directivo luego de revisar el informe presentado por la MSc. Nilka Pérez, se dé paso a la petición de beca a favor de la Srta. SHIKI SHIMPIUKAT YAJUANA SALOME y que se continúe con el trámite respectivo.

El Dr. Freddy Zumárraga manifiesta que se solicitó a la Dirección de Bienestar Universitario un informe al respecto, el mismo que es enviado mediante Oficio N° UCE-DBU-2018-683 de 2 de agosto del 2018, al que acompaña el informe social para que se analice la posibilidad de otorgar una beca de maestría a favor de la Lic. Yajuana Salomé Shiki Shimpiukat, de nacionalidad indígena Shuar. Indica que en el expediente que ha sido enviado desde la Dirección de Bienestar Universitario constan los documentos de aceptación del señor Subdecano de la Facultad y Presidente del Consejo de Posgrado, de la Directora de Posgrado de la Facultad y del señor Vicerrector Académico y de



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, aclara que en la Ley Orgánica de Educación Superior se estipula que corresponde otorgar becas en Posgrado a “por lo menos el 10% de estudiantes regulares”.

**RESOLUCIÓN:**

Remitir al señor Rector de la Universidad Central del Ecuador, el informe de Bienestar Universitario y documentación correspondiente, a fin de que se digno disponer se conozca en el Honorable Consejo Universitario, Organismo que deberá establecer si la beca estudiantil en la Maestría en Educación Inicial, a favor de la Lic. Yajuana Salomé Shiki Shimpiukat, debe correr a partir de su aprobación o desde la fecha de inicio de la Maestría en mención, y además, deberá determinar si ésta beca de Posgrado es total o parcial, siendo que a la presente fecha, no existe normativa interna universitaria vigente sobre Becas Estudiantiles en Posgrado.

2. Oficio N° 286- DCCE-MF del 19 de julio del 2018, suscrito por el MSc. Edwin Lozano, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física, mediante el cual hace llegar la matriz que contiene el resumen de información de la Malla Curricular de esta Unidad Académica, con la codificación de materias de prerrequisitos y correquisitos, y la matriz de convalidación de materias de la Malla Curricular de Matemática y Física con relación a la malla de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física.- Indica además. Que sobre estos instrumentos se ha procedido a realizar las modificaciones necesarias que permitan en el primer caso (matriz de prerrequisitos y correquisitos) rectificar las secuencias que constan actualmente en la plataforma SIU; y, en el segundo caso (matriz de convalidaciones) que los estudiantes, que por cambio de mallas curriculares, puedan acogerse a las convalidaciones correspondientes.

Da a conocer además que invitó al MSc. Milton Coronel y MSc. Franklin Molina, miembros de Consejo de Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física los mismos que indican que:

- Se realizó un análisis tomando en cuenta las áreas formadas en la Carrera.
- Son pequeños cambios que se han realizado en la matriz de convalidaciones y secuencias
- No hubo modificaciones sino la correcta ubicación de las materias.
- Estos cambios van en beneficio de los estudiantes y algunos de estos se han producido por la incorrecta digitación en los códigos.

La Comisión Ad-Hoc, luego de revisar la documentación relacionada con la modificación, sugiere a Consejo Directivo que se autorice y se continúe con el trámite respectivo.

**RESOLUCIÓN:**

Aprobar las modificaciones de la matriz de secuencia (prerrequisito y correquisito) y de convalidaciones de las materias de la Carrera de Ciencias Experimentales Matemática y Física, particular que se comunicará a la Carrera y USIFF.

**CONSEJO DE POSGRADO: SESIÓN DEL 27 DE JULIO DEL 2018.**

1. Se da lectura al Oficio No. 094-IPFF de 2 de agosto de 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que con Oficio N° 093-CP-IPFF del 31 de julio del año en curso, la Dra. Rosa Rodas presenta



**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

el Convenio de Cooperación Interinstitucional, realizado entre la Universidad Central del Ecuador y la Universidad Nacional de Chimborazo.

**RESOLUCIÓN:**

Se da por conocido el Convenio de Cooperación Interinstitucional, realizado entre la Universidad Central del Ecuador y la Universidad Nacional de Chimborazo y se dispone se socialice en todas las Carreras de la Facultad.

2. Se da lectura al Oficio No. 082-IPFF de 2 de agosto de 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, en el que informa que con Oficio No. 073-IPFF de 31 de julio de 2018, la Dra. Rosa Rodas, Directora del Instituto de Posgrado pone en conocimiento que los días 9 y 10 de julio obtuvieron el grado de Magíster, cuatro estudiantes de las Maestrías de Educación y Proyectos de Desarrollo con enfoque de Género y de Lingüística y Didáctica de la Enseñanza de Idiomas Extranjeros, descritos en el cuadro que acompaña a su oficio.- El Consejo de Posgrado solicita la autorización para que se proceda al pago a los señores docentes tutores y miembros de tribunales de grado.

**RESOLUCIÓN:**

Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, proceda al pago de los docentes tutores y miembros de Tribunales de Grado que constan en el cuadro adjunto al Oficio No. 073-IPFF de 31 de julio de 2018, suscrito por la Dra. Rosa Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, previo a las justificaciones correspondientes.”

3. Se da lectura al Oficio No. 092-IPFF de 2 de agosto de 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, en el que da a conocer que con Oficio No. 091-IPFF de 31 de julio de 2018, la Dra. Rosa Rodas, Directora del Instituto de Posgrado indica que una vez concluido el Quinto Proceso de Titulación, con la presentación del informe de la Dirección y la nómina de los estudiantes que se encuentran con los documentos en regla, se autorice que el miércoles 15 de agosto del 2018, se proceda a la defensa de los trabajos de titulación de los maestrantes que se encuentran detallados en el listado que acompaña a su oficio.

**RESOLUCIÓN:**

- Aprobar los Tutores y Tribunales de Grado del Quinto Proceso de Titulación y Prórroga – Agosto de 2018, que constan en el cuadro presentado por la Dra. Rosa Rodas, adjunto a su Oficio No. 091-IPFF.
  - Autorizar que el día miércoles 15 de agosto del 2018, se proceda a la defensa de los trabajos de titulación de los maestrantes.
4. Se da lectura al Oficio No. 083-IPFF de 2 de agosto de 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita el contrato a favor del MSc. Edgar Efraín Isch López, para dictar el Módulo de Seminarios: Cultura, Contextos, Diversidad, Multiaprendizajes y Prácticas Inclusivas en Educación, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato a favor del MSc. Edgar Isch, quien cumple con los requisitos necesarios.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la Ph.D. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. Edgar Efrain Isch López, quien facilitará el Módulo de Seminarios: Cultura, Contextos, Diversidad, Multiaprendizajes y Prácticas Inclusivas en Educación, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación, a partir del 13 de septiembre de 2018, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
  - Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
5. Se da lectura al Oficio No. 084-IPFF de 2 de agosto de 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita el contrato a favor de la MSc. Germania Maricela Borja Naranjo, para dictar el Módulo de Seminarios: Cultura, Contextos, Diversidad, Multiaprendizajes y Prácticas Inclusivas en Educación, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato a favor de la MSc. Germania Borja, quien cumple con los requisitos necesarios.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la Ph.D. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la MSc. Germania Maricela Borja Naranjo, quien facilitará el Módulo de Seminarios: Cultura, Contextos, Diversidad, Multiaprendizajes y Prácticas Inclusivas en Educación, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación, a partir del 13 de septiembre de 2018, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
  - Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
6. Se da lectura al Oficio No. 086-IPFF de 2 de agosto de 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita el contrato a favor de la MSc. Camila Zambrano Fernández de Córdova, para dictar el Módulo de Filosofía, Arte y Literatura Infantil, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato a favor de la MSc. Camila Zambrano quien cumple con los requisitos necesarios.



**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la Ph.D. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la MSc. Camila Zambrano Fernández de Córdova, quien facilitará el Módulo de Filosofía, Arte y Literatura Infantil, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación, a partir del 25 de octubre de 2018, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
  - Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
7. Se da lectura al Oficio No. 085-IPFF de 2 de agosto de 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita el contrato a favor del MSc. Enrique Mediavilla Naranjo, para dictar el Módulo de Filosofía, Arte y Literatura Infantil, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato a favor del MSc. Enrique Mediavilla quien cumple con los requisitos necesarios.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la Ph.D. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. Enrique Mediavilla Naranjo, quien facilitará el Módulo de Filosofía, Arte y Literatura Infantil, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación, a partir del 25 de octubre de 2018, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
  - Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
8. Se da lectura al Oficio No. 088-IPFF de 2 de agosto de 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita el contrato a favor de la MSc. Cecilia Magdalena Jaramillo Jaramillo, para dictar el Módulo de Planificación del Trabajo de Titulación, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato a favor de la MSc. Cecilia Jaramillo quien cumple con los requisitos necesarios.



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General · CIUDAD UNIVERSITARIA Telf/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045 info@fil.uce.edu.ec QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la Ph.D. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la MSc. Cecilia Magdalena Jaramillo Jaramillo, quien facilitará el Módulo de Planificación del Trabajo de Titulación, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación, a partir del 25 de octubre de 2018, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
  - Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
9. Se da lectura al Oficio No. 087 IPFF de 2 de agosto de 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, quien solicita el contrato a favor del Ph.D Mario Montenegro Jiménez, para dictar el Módulo de Planificación del Trabajo de Titulación, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato a favor del Ph.D Mario Montenegro Jiménez quien cumple con los requisitos necesarios.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la Ph.D. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del Ph.D Mario Montenegro Jiménez, quien facilitará el Módulo de Planificación del Trabajo de Titulación, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con un total de 65 horas de duración, correspondientes a los componentes de docencia y aprendizaje de prácticas de aplicación y/o experimentación, a partir del 13 de diciembre de 2018, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
  - Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
10. Se da lectura al Oficio No. 089-IPFF de 2 de agosto de 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, en el que solicita el contrato a favor del Ph.D Héctor Alfonso Simbaña Cabrera, quien dirigirá las actividades de Vinculación con la Sociedad, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con un total de 30 horas de duración.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato a favor del Ph.D Héctor Simbaña quien cumple con los requisitos necesarios.

RESOLUCIONES:

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la Ph.D. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del Ph.D Héctor



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

Alfonso Simbaña Cabrera, quien dirigirá las actividades de Vinculación con la Sociedad, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo A, con un total de 30 horas de duración, a partir del 19 de octubre de 2018, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.

- Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.
11. Se da lectura al Oficio No. 090-IPFF de 2 de agosto de 2018, suscrito por el MSc. Vicente Parra, Subdecano y Presidente del Consejo de Posgrado, mediante el cual informa que se conoció el oficio de la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, en el que solicita el contrato a favor de la MSc. Guadalupe Pacheco, quien dirigirá las actividades de Vinculación con la Sociedad, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con un total de 30 horas de duración.- El Consejo de Posgrado sugiere que se autorice el contrato a favor de la MSc. Guadalupe Pacheco quien cumple con los requisitos necesarios.

**RESOLUCIONES:**

- Acoger la sugerencia del Consejo de Posgrado y autorizar a la Ph.D. Ruth Páez, Decana, la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor de la MSc. Guadalupe Pacheco, quien dirigirá las actividades de Vinculación con la Sociedad, en la Maestría de Educación Inicial, cohorte 2018-2020, en el paralelo B, con un total de 30 horas de duración, a partir del 19 de octubre de 2018, de conformidad con la delegación suscrita por el Dr. Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad Central del Ecuador, mediante Resolución No. R-008-2017 del 5 de julio del 2017.
- Remitir la documentación al Ing. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de la Facultad, para que continúe con el trámite correspondiente, de acuerdo con el detalle constante en los documentos enviados por la MSc. Rosa Mercedes Rodas.

**TERCER PUNTO: LECTURA DE COMUNICACIONES:**

1. Se da lectura al Oficio N° 214-IPFF de 01 de agosto del 2018, suscrito por la Dra. Rosa Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, mediante el cual pone en conocimiento que los señores Docentes: MS. Karlita Muñoz Correa (10 horas), MSc. Ángel Montaluisa Vivas (30 horas), MSc. Edwin Lozano (30 horas) y MSc. Yazmín Cevallos (10 horas), que fueron autorizados por Consejo Directivo en sesión de 4 de abril del 2018 para que ejecutaran el Quinto Proceso de Titulación, concluyeron los módulos asignados a ellos de acuerdo al informe presentado y que adjunta a su Oficio.

**RESOLUCIÓN:**

Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, proceda al pago previo la verificación del cumplimiento de las justificaciones respectivas, a los señores Docentes MSc. Karlita Muñoz Correa, MSc. Ángel Montaluisa Vivas, MSc. Edwin Lozano y MSc. Yazmín Cevallos, quienes participaron en calidad de docentes facilitadores/as en el Quinto Proceso de Titulación del Instituto de Posgrado, de acuerdo a los informes presentados por la señora Directora.

2. Se da lectura al Oficio N° 215-IPFF de 02 de agosto del 2018, suscrito por la Dra. Rosa Rodas, Directora del Instituto de Posgrado, en el que manifiesta que una vez firmados los Contratos Civiles de Servicios Profesionales y presentados los informes de cumplimiento



UNIVERSIDAD CENTRAL DEL ECUADOR  
FACULTAD DE FILOSOFÍA, LETRAS Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN

Secretaría General

CIUDAD UNIVERSITARIA

Tel/Fax: (593) 2506658 – Telf: (593) 2524045

info@fil.uce.edu.ec

QUITO-ECUADOR

Teléfono: 2524045

**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

por parte de la Coordinadora de la Maestría en Educación Inicial, solicita el pago a favor de los docentes:

- PhD. MERCY JULIETA LOGROÑO, Facilitadora del Módulo de Bases Epistemológicas en la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, paralelo A, con una duración de 65 horas, cohorte 2018-2020.
- MSc. JUAN CARLOS DURÁN MOLINA, Facilitador del Módulo de Bases Epistemológicas en la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, paralelo B, con una duración de 65 horas, cohorte 2018-2020.
- PhD. JUAN CARLOS COBOS, Facilitador del Módulo de Comunicación del Conocimiento a la Comunidad, en la Educación Inicial, en la Maestría de Educación Inicial, paralelo B, con una duración de 65 horas, cohorte 2018-2020.
- MSc. VICTORIA CEPEDA, Facilitadora del Módulo de Comunicación del Conocimiento a la Comunidad, en la Maestría de Educación Inicial, paralelo A, con una duración de 65 horas, cohorte 2018-2020.

**RESOLUCIÓN:**

Autorizar al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, proceda al pago previo la verificación del cumplimiento de las justificaciones respectivas, a los señores Docentes PhD. Mercy Julieta Logroño, MSc. Juan Carlos Durán, PhD. Juan Carlos Cobos y MSc. Victoria Cepeda, de acuerdo a los informes presentados por la señora Directora.

3. Se da lectura al Oficio N° 206-PED, MS de 2 de agosto del 2018, suscrito por el MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación semipresencial, en el que solicita se autorice los distributivos de Trabajo de Docentes para las Carreras de Educación Básica y Educación Inicial, para los períodos académicos 2018-2019 y 2019-2019 de primer y segundo semestre.

**RESOLUCIÓN:**

Se remita toda la documentación presentada por el MSc. Francisco Rojas, a la comisión Ad-Hoc, para conocimiento, revisión e informe de Consejo Directivo.

4. Se da por conocido el Oficio R.Ad-Hoc.G. SO. 29 N° 168-2018, de 16 de julio de 2018, suscrito por el Dr. Nelson Rodríguez Aguirre, Vicerrector Académico y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, en el que da a conocer que la Comisión A-Hoc, en sesión ordinaria de 13 de julio de 2018, resolvió aprobar el aval académico para la realización del CURSO DE INCLUSIÓN EDUCATIVA Y ADAPTACIONES CURRICULARES, presentado por la Facultad; y, remitir la propuesta a la Comisión Económica para su conocimiento y aprobación.
5. Se da por conocido el Oficio N° 217-IPFF de 3 de agosto del 2018, suscrito por la Dra. Rosa Mercedes Rodas, al que adjunta el Informe de Gestión de la Dirección de Posgrado, durante el período 2014-2018.

**RESOLUCIÓN:**

Aprobar el Informe de Gestión presentado por la MSc. Rosa Mercedes Rodas de su período académico – administrativo 2014-2018, y expresar un sentido agradecimiento por su valiosa gestión al frente del Instituto de Posgrado, que ha permitido manejar adecuadamente, con transparencia y ética profesional, alcanzando así el desarrollo y funcionamiento de esa Unidad Académica.





Teléfono: 2524045

**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

6. Se da lectura al Oficio N° 460-DCPCEI de 25 de julio del 2018, suscrito por el Ph.D. Juan Carlos Cobos MSc., Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual solicita la renovación del Contrato de Servicios Docentes Ocasionales Medio Tiempo, a favor del MSc. MARCO ANTONIO CHILUISA CHILUISA, para el semestre octubre 2018 – marzo 2019, quien tendrá a cargo las siguientes asignaturas: PROGRAMACIÓN (12 horas); y, PROGRAMACIÓN ESTRUCTURADA (12 horas), más 3 horas complementarias, con un total de 27 horas semanales.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar la renovación del Contrato de Servicios Ocasionales Docentes a Medio Tiempo, a favor del MSc. MARCO ANTONIO CHILUISA CHILUISA, en calidad de Profesor de la Carrera de Informática, a partir del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio 460-DCPCEI del Ph.D. Juan Carlos Cobos MSc., debiendo remitirse la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, para que continúe con el trámite correspondiente.

7. Se da lectura al Oficio N° 459-DCPCEI de 25 de julio del 2018, suscrito por el Ph.D. Juan Carlos Cobos MSc., Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual solicita la renovación del Contrato de Servicios Docentes Ocasionales Medio Tiempo, a favor de la MSc. ANABEL ELENA PILICITA GARRIDO, para el semestre octubre 2018 – marzo 2019, quien tendrá a cargo las siguientes asignaturas: PROGRAMACIÓN ORIENTADA A OBJETOS (10 horas); ESTRUCTURA BASE DE DATOS (5 horas); y, REDES I (5 horas), más 3 horas complementarias, con un total de 23 horas semanales.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar la renovación del Contrato de Servicios Ocasionales Docentes a Medio Tiempo, a favor de la MSc. ANABEL ELENA PILICITA GARRIDO, en calidad de Profesora de la Carrera de Informática, a partir del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio 459-DCPCEI del Ph.D. Juan Carlos Cobos MSc., debiendo remitirse la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, para que continúe con el trámite correspondiente.

8. Se da lectura al Oficio N° 458-DCPCEI de 25 de julio del 2018, suscrito por el Ph.D. Juan Carlos Cobos MSc., Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual solicita la renovación del Contrato de Servicios Docentes Ocasionales Medio Tiempo, a favor de la MSc. GUTHNARA KATHERINE MUÑOZ CORREA, para el semestre octubre 2018 – marzo 2019, quien tendrá a cargo las siguientes asignaturas: COMUNICACIÓN ORAL Y ESCRITA (5 horas); LEGISLACIÓN EDUCATIVA (5 horas); y NARRATIVA ACADÉMICA (8 horas), más 3 horas complementarias, con un total de 21 horas semanales.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar la renovación del Contrato de Servicios Ocasionales Docentes a Medio Tiempo, a favor de la MSc. GUTHNARA KATHERINE MUÑOZ CORREA, en calidad de Profesor de la Carrera de Informática, a partir del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio 458-DCPCEI del Ph.D. Juan Carlos Cobos MSc., debiendo remitirse la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, para que continúe con el trámite correspondiente.

9. Se da lectura al Oficio N° 471-DCPCEI de 01 de agosto del 2018, suscrito por el Ph.D. Juan Carlos Cobos MSc., Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual solicita el Contrato de Servicios



**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

Profesionales-jubilado, a favor del MSc. FRANCISCO SANTIAGO MEDINA BARAHONA, para el semestre octubre 2018 – marzo 2019, quien tendrá a cargo las siguientes asignaturas: PSICOLOGÍA DEL DESARROLLO HUMANO (12 horas); PSICOPEDAGOGÍA (12 horas), con un total de 24 horas semanales.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar el Contrato de Servicios Profesionales-jubilado, a favor del MSc. FRANCISCO SANTIAGO MEDINA BARAHONA, en calidad de Profesor de la Carrera de Informática, con 20 horas semanales, a partir del 1 de Octubre al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio 471-DCPCEI del Ph.D. Juan Carlos Cobos MSc., debiendo remitirse la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, para que continúe con el trámite correspondiente.

10. Se da lectura al Oficio N° 257 S-QQ.BB del 2 de agosto del 2018, suscrito por el MSc. Patricio Cazar., Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual solicita la renovación del Contrato de Servicios Docentes Ocasionales Medio Tiempo, a favor de la MSc. RITA ELENA ALMEIDA SHAPAN, para el semestre octubre 2018 – marzo 2019, quien tendrá a cargo las siguientes asignaturas: BIOLOGÍA DEL DESARROLLO (12 horas); ORGANOGRAFÍA VEGETAL (8 horas); y, RECURSOS RENOVABLES Y NO RENOVABLES (2 horas), con un total de 22 horas semanales.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar la suscripción del Contrato de Servicios Docentes Ocasionales Medio Tiempo, a favor de la MSc. RITA ELENA ALMEIDA SHAPAN, en calidad de Profesora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a partir del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio 257 S-QQ.BB del MSc. Patricio Cazar, debiendo remitirse la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, para que continúe con el trámite correspondiente.

11. Se da lectura al Oficio N° 258 S-QQ.BB del 2 de agosto del 2018, suscrito por el MSc. Patricio Cazar., Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual solicita la renovación del Contrato de Servicios Docentes Ocasionales Medio Tiempo, a favor de la MSc. KATIA VERÓNICA MORALES CRUZ, para el semestre octubre 2018 – marzo 2019, quien tendrá a cargo las siguientes asignaturas: BIOLOGÍA GENERAL (6 horas); BIOLOGÍA CELULAR (6 horas); ZOOLOGÍA DE INVERTEBRADOS (4 horas); y, DIDÁCTICA DE LA BIOLOGÍA II (4 horas), con un total de 20 horas semanales.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar la renovación del Contrato de Servicios Docentes Ocasionales Medio Tiempo, a favor de la MSc. KATIA VERÓNICA MORALES CRUZ, en calidad de Profesora de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a partir del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio 258 S-QQ.BB del MSc. Patricio Cazar, debiendo remitirse la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, para que continúe con el trámite correspondiente.

12. Se da lectura al Oficio N° 880-SGFF de 2 de agosto del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga Fonseca, Secretario Abogado, mediante el cual pone en conocimiento que la Srta. TATIANA ELISETH GUERRA VALERO, alumna de la Carrera de Parvularia Semipresencial, rindió el primer examen complejo el 4 de marzo del 2016, obteniendo



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

una nota de 32/60 reprobando el mismo; posteriormente, rinde el examen complejo de gracia el 23 de marzo de 2016 y obtuvo la nota de 55/60, aprobando.- La estudiante obtiene el certificado de cumplimiento de malla curricular el 18 de abril del 2017, es decir, aprueba el examen complejo de gracia sin que haya completado con el requisito de haber obtenido el certificado de cumplimiento de la malla curricular, por lo que debería ser declarado NULO.

Manifiesta además, que por ser un caso excepcional, debería conocer Consejo Directivo de la Facultad, y si lo amerita remitir al Sr. Vicerrector Académico y de Posgrado, para que sea considerada la validación del examen complejo de gracia con las notas obtenidas a esa fecha (aprobado), caso contrario, la estudiante deberá rendir un nuevo examen complejo, ya que actualmente cumple con todos los requisitos establecidos para el proceso de Titulación.

**RESOLUCIONES:**

- Declarar Nula la presentación del primer examen complejo realizado el 4 de marzo del 2016; y al examen complejo de gracia del 23 de marzo de 2016, así como las notas obtenidas de 55/60, por la Srta. TATIANA ELIETH GUERRA VALERO, alumna de la Carrera de Parvularia Semipresencial, por cuanto no cumplió con todos los requisitos reglamentarios exigidos al respecto por la Universidad Central del Ecuador, previo a la presentación a sustentar el examen complejo.
  - Exhortar al MSc. Francisco Rojas, Coordinador del Programa de Educación Semipresencial, se cumpla con todos los requisitos de titulación con la finalidad de no afectar la imagen de la Institución, ocasionando además perjuicio a los estudiantes.
13. Se da lectura al Oficio N° UNR-PIDE-ZC-001/07/18, de 30 de julio del 2018, suscrito por la MSc. Zoila Calderón, mediante el cual pone en conocimiento que se encuentra realizando un Doctorado en Humanidades Modernas y Artes con Mención en Ciencias de la Educación en la Universidad Nacional de Rosario, Argentina, y con el objeto de dar cumplimiento al proceso de investigación como exigencia previa a la obtención al Grado de Doctora en Ciencias de la Educación, solicita se le conceda la autorización correspondiente a fin de poder realizar la aplicación de varios instrumentos estructurados y no estructurados, al personal docente y estudiantes de la Facultad, a los integrantes de la Comisión de Calidad Educativa y a varias autoridades tales como Vicerrector Académico, Decana de la Facultad, Director de Carrera, Coordinadores y otras instancias que ameriten su intervención, de acuerdo a los indicios que vayan surgiendo en el proceso, previa la coordinación de un cronograma de gestión, que permita desarrollar esta actividad durante dos semanas en el mes de septiembre del presente año.

**RESOLUCIÓN:**

Solicitar a la MSc. Zoila Calderón, presente los instrumentos para ser analizados por la Facultad y de ser autorizados, se deberán conocer sus resultados previos a su publicación.

14. Se da lectura al Oficio N° 223-SUB-FF de 3 de agosto del 2018, suscrito por el Mat. Vicente Parra Moreno, Subdecano de la Facultad, mediante el cual remite el Cronograma de Actividades Generales que se desarrollarán del 3 al 19 de septiembre del 2018.

**RESOLUCIONES:**

- Se aprueba el Cronograma de Actividades Generales para los señores Docentes de la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación, presentado por el señor



**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

Subdecano de la Facultad, a desarrollarse del 3 al 19 de septiembre del 2018; así como el refrigerio, para lo cual se lo declara como Acto Oficial.

- Remitir al MSc. Bolívar Borja, Analista Financiero, para el trámite pertinente.

15. Se da lectura al Oficio N° 475-DCPCEI de 2 de agosto del 2018, suscrito por el Ph.D. Juan Carlos Cobos MSc., Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, mediante el cual solicita el incremento de tiempo de dedicación de Auxiliar a Medio Tiempo a Auxiliar a Tiempo Completo, a favor de la MSc. VERÓNICA PATRICIA SIMBAÑA GALLARDO, en razón al incremento de paralelos para el período académico septiembre 2018 – febrero 2019, con un total de 33 horas semanales.

Luego de un análisis exhaustivo de todos los señores miembros de Consejo Directivo, considerando que no existe necesidad de orden académico, se somete a votación:

El Dr. Juan Durán presenta la siguiente MOCIÓN:

“QUE NO SE INCREMENTE EL TIEMPO DE DEDICACIÓN SOLICITADO A FAVOR DE LA MSC. VERÓNICA SIMBAÑA”

En favor de la moción: MSc. Juan Durán, MSc. Rocío Pazmiño y Sr. Alex Lucio

Abstención: Mat. Vicente Parra

En contra de la moción: PhD. Ruth Páez

RESOLUCIONES:

- Negar el pedido de incremento de tiempo de dedicación solicitado por la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática, para la MSc. Verónica Patricia Simbaña Gallardo.
  - Que se soliciten informes correspondientes a los señores Directores de las Carreras de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, Pedagogía de la Lengua y Literatura, Psicología Educativa, Pedagogía de las Ciencias Experimentales Informática y Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemáticas y Física, sobre el cumplimiento de las actividades académicas y docentes de la MSc. Verónica Simbaña, durante el periodo que fue profesora en cada una de las Carreras.
16. Se da lectura al oficio N° 297-CEI de 20 de julio del 2018, dirigido al señor Vicerrector Académico de la Universidad y señora Decana de la Facultad, suscrito por el MSc. Moisés Logroño, Director de la Carrera de Educación Inicial, quien manifiesta que la Carrera a su cargo se encuentra en proceso de implementación del Rediseño Curricular 2016 y en el próximo período académico se integrará hasta cuarto semestre.- Como necesidad urgente se considera el equipo docente responsable del proceso y suficiente para atender los campos de formación y sus respectivas unidades de análisis, es el caso de la MSc. Gladys Córdor, docentes de los tres primeros semestres en el campo de formación y Lenguaje, quien cuenta con contrato de tiempo parcial período marzo-agosto 2017. En el semestre abril-agosto 2018 tiene en su carga horaria, 13 horas clase y 6 períodos que dedica a la tutoría de la práctica pre profesional.- al finalizar el semestre anterior solicitó la ampliación del contrato a medio tiempo de la mencionada docente, dificultad que no se ha resuelto, por lo que se requiere apoyo para superar en el nuevo período académico.

RESOLUCIÓN:

Remitir Oficio al señor Vicerrector Académico de la Universidad, dando a conocer que luego del análisis de los predistributivos de la Carrera de Educación Inicial, con la



**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

presencia del señor Director, no se requiere ni contratos, ni incremento de tiempo de dedicación en la citada Carrera.

17. Se da lectura al Oficio N° 302-DCCE MF del 2 de agosto del 2018, suscrito por el MSc. Edwin Vinicio Lozano, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física, mediante el cual solicita el Contrato de Servicios Docentes Ocasionales Medio Tiempo, a favor del MSc. JORGE ENRIQUE REVELO ROSERO, para el semestre 2018 –2019, quien tendrá a cargo las siguientes asignaturas: ESTADÍSTICA DESCRIPTIVA (3 horas); ESTADÍSTICA INFERENCIAL (2 horas); SOFTWARE DE MATEMÁTICA (2 horas); SOFTWARE DE FÍSICA (2 horas); METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PIS 2 (1 hora), METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN PIS 3 (1 hora) y CURRÍCULO II (2 horas), más 7 horas complementarias, con un total de 20 horas semanales.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar la suscripción del Contrato de Servicios Docentes Ocasionales Medio Tiempo, a favor del MSc. JORGE ENRIQUE REVELO ROSERO, en calidad de Profesor de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física, a partir del 1 de Octubre al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio N° 302-DCCE MF del MSc. Edwin Lozano, debiendo remitirse la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, para que continúe con el trámite correspondiente.

18. Se da lectura al Oficio N° 299-DCCE MF del 2 de agosto del 2018, suscrito por el MSc. Edwin Vinicio Lozano, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física, mediante el cual solicita la renovación del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. CARLOS ROSENDO MONTENEGRO BALSECA, para el semestre 2018 –2019, quien tendrá a cargo las siguientes asignaturas: MATEMÁTICA BÁSICA (5 horas); TRIGONOMETRÍA (4 horas); FUNDAMENTOS DE PEDAGOGÍA DE LAS MATEMÁTICAS (4 horas) y PROYECTO INTEGRADOR DE SABERES PIS I (2 horas) con un total de 15 horas semanales.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar la suscripción del Contrato de Servicios Profesionales, a favor del MSc. CARLOS ROSENDO MONTENEGRO BALSECA, en calidad de Profesor de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física, a partir del 1 de Octubre al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio N° 299-DCCE MF del MSc. Edwin Lozano, debiendo remitirse la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, para que continúe con el trámite correspondiente.

19. Se da lectura al Oficio N° 256 S-QQ.BB del 2 de agosto del 2018, suscrito por el MSc. Patricio Cazar., Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual solicita el Contrato de Servicios Ocasionales Docentes Medio Tiempo, a favor del MSc. BOLÍVAR JOSÉ REINA NARVÁEZ, para el semestre 2018 –2019, quien tendrá a cargo las siguientes asignaturas: ECOLOGÍA GENERAL (12 horas); ECOLOGÍA DE POBLACIONES (12 horas), con un total de 24 horas semanales.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar la suscripción del Contrato de Servicios Ocasionales Docentes Medio Tiempo, a favor del MSc. BOLÍVAR JOSÉ REINA NARVÁEZ, en calidad de Profesor de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, a partir del 1 de octubre



**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio 256 S-QQ.BB del MSc. Patricio Cazar, debiendo remitirse la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, para que continúe con el trámite correspondiente.

Cabe señalar que el Contrato a Tiempo Parcial que mantenía el citado servidor con la Institución hasta el 31 de diciembre del 2018, fenece el 30 de septiembre del 2018; y, por necesidad del Rediseño 2016-2021, según lo expresa el MSc. Patricio Cazar., Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología en su Oficio 256 S-QQ.BB, se incrementa el tiempo de dedicación a 20 horas, a favor del MSc. Bolívar Reina, a partir del 1 de octubre del 2018.

20. Se da lectura al Oficio N° 259 S-QQ.BB de 2 de agosto del 2018, suscrito por el MSc. Patricio Cazar, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología, mediante el cual solicita la contratación de un TÉCNICO DOCENTE N° 4, quien cumpliendo con el Art. 19, Sección I del Reglamento de Carrera y Escalafón del Profesor e Investigador del Sistema de Educación Superior, realizará funciones de: 1. Apoyo a las actividades que realiza el personal académico; y, 2. Dirigir los aprendizajes prácticos y de laboratorio, bajo la coordinación de un profesor. Acompaña la carpeta de la Esp. YADIRA ELIZABETH QUISAGUANO CAIZA.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar la contratación de la Esp. YADIRA ELIZABETH QUISAGUANO CAIZA, en calidad de TÉCNICO DOCENTE para la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Química y Biología.

21. Se da lectura al Oficio N° 868-SGFF, de 26 de julio del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, al que acompaña el Oficio N° 203 – OATFF, de 25 de junio del 2018, enviado por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación mediante el cual da a conocer que esa dependencia contó con la colaboración de estudiantes de la Carrera de Informática en la clasificación, agrupación y elaboración de índices de las diferentes actas de grado de tercer nivel de todas las Carreras de la Facultad que viene conjuntamente con los títulos, por lo que solicita se autorice la apertura de libros de actas detalladas en el citado Oficio.

RESOLUCIÓN:

Autorizar la apertura de libros de actas detalladas en el Oficio N° 203 – OATFF, suscrito por la señora Martha Erazo, Coordinadora de la Oficina de Titulación.

22. Se da lectura al Oficio N° 301-DCCE MF del 2 de agosto del 2018, suscrito por el MSc. Edwin Vínicio Lozano, Director de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física, mediante el cual solicita la renovación del Contrato de Servicios Ocasionales, a favor del MSc. RAMÓN HUMBERTO FLORES POZO, para el semestre 2018 – 2019, quien tendrá a cargo las siguientes asignaturas: LENGUAJE Y COMUNICACIÓN (2 horas); PROYECCIÓN CURRICULAR ECUATORIANA (3 horas); SUMAK KAWSAY Y LA EDUCACIÓN (3 horas), más 2 horas complementarias, con un total de 10 horas semanales.

RESOLUCIÓN: Solicitar con informe favorable al señor Rector de la Universidad, se sirva autorizar la suscripción del Contrato de Servicios Ocasionales, a favor del MSc. RAMÓN HUMBERTO FLORES POZO, en calidad de Profesor de la Carrera de Pedagogía de las Ciencias Experimentales Matemática y Física, a partir del 1 de septiembre al 31 de diciembre del 2018, de acuerdo con el detalle constante en el Oficio N° 301-DCCE MF del



Teléfono: 2524045

**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

MSc. Edwin Lozano, debiendo remitirse la documentación al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica, para que continúe con el trámite correspondiente.

23. Se da lectura al Oficio N° 878-SGFF de 2 de agosto del 2018, suscrito por el Dr. Freddy Zumárraga, Secretario Abogado, al que adjunta los Informes N° 10-OATFF de 25 de julio del 2018; 11 y 12 –OATFF, de 02 de agosto del 2018, suscritos por la Sra. Martha Erazo Espinosa, Coordinadora de la Oficina de Titulación, relacionados con los casos de las señoritas graduadas en la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés: RAIZA MONSERRAT NICOLALDE SISALEMA, KATHERYN ELIZABETH HIDALGO ESPINOSA y FLOR MARÍA NARVÁEZ LLUGCHA; quienes por ser graduadas en el año 2015, es necesario que se inscriban en la plataforma de titulación y así continuar con el proceso de titulación.

**RESOLUCIÓN:**

Solicitar a la Dirección General Académica:

- La desactivación de la actualización de conocimientos de las señoritas RAIZA MONSERRAT NICOLALDE SISALEMA, KATHERYN ELIZABETH HIDALGO ESPINOSA y FLOR MARÍA NARVÁEZ LLUGCHA ex estudiantes de la de Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés, por cuanto se graduaron en el año 2015;
  - La autorización para la Generación de las actas digitales, con el propósito de continuar el trámite respectivo; y,
  - La autorización al señor Secretario Abogado de la Facultad para que proceda, previo a la generación de las actas digitales, a la anulación de las actas manuales que constan a folio N° 84 de 12 de mayo del 2015; N° 142 de 14 de agosto del 2015; y, N° 137 de 14 de agosto del 2015, del Libro de Grados de la Carrera de Pedagogía de los Idiomas Nacionales y Extranjeros Inglés: en su orden, debiendo sentar la razón correspondiente.
24. Se da por conocido el Oficio N° 1577-D de 1 de agosto del 2018, mediante el cual la señora Decana de la Facultad, Ph.D, Ruth Páez, pone en conocimiento de los señores/a Subdecano, Directora de Posgrado y Analista Financiero de la Facultad, la RESOLUCIÓN RCE-SO 22 N° 142-2018, suscrita por el Dr. Ramiro Acosta, Secretario de la Comisión Económica y Procurador de la Universidad, con relación a la Aprobación del Presupuesto para la Maestría en Gestión de la Educación y la maestría en Educación, Mención en Lingüística y Literatura, debiendo la Facultad presentar las respectivas aclaraciones de los rubros conjuntamente con las firmas de responsabilidad, además se informa que la resolución queda sujeta a la aprobación el H. Consejo Universitario.
25. Se da lectura al Oficio N° 114-CPLL de 12 de julio del 2017, suscrito por la Dra. Victoria Cepeda MSc., Directora de la Carrera de Pedagogía de la Lengua y Literatura, al que acompaña la comunicación de 11 de julio del 2018, suscrita por el Dr. John Pule, Docente de la citada Carrera, en el que presenta un informe sobre las salidas de campo no autorizadas y realizadas el sábado 23 de junio y sábado 7 de julio del 2018.

**RESOLUCIÓN:**

Exhortar al señor Profesor a que desde el inicio del semestre se presente las planificaciones de las salidas de campo, las mismas que previo a su salida de campo deberá ser autorizadas por Consejo Directivo.



**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

26. Se da lectura al Oficio N° 088-EET de 30 de julio del 2018, firmado por el MSc. Edison Morales, Director de las Carreras de Educación Técnica, mediante el cual solicita se autorice al Dr. José Guillén para que tome a su cargo la actualización de conocimientos de los estudiantes de las diferentes Carreras de Educación Técnica para la Unidad de Titulación 2018-2019.

**RESOLUCIÓN:**

Autorizar al Dr. José Guillén, tome a su cargo la actualización de conocimientos de los estudiantes de las diferentes Carreras de Educación Técnica para la Unidad de Titulación 2018-2019 .

27. Se da por conocida la comunicación presentada por el Sr. Henry Agualongo, ex estudiante de la Carrera de Psicología Educativa, a quien mediante Oficio N° 858-SGFF, se le dio a conocer la resolución de Consejo Directivo tomada en sesión ordinaria del 20 de julio del 2018, que dice: "Solicitar al peticionario presente un certificado del Ministerio de Educación, relacionado al acta o título de bachiller, para ser autorizado su reingreso en la próxima sesión de este Organismo". Al respecto, manifiesta que: "...Después de haber aclarado mi situación como estudiante en la Universidad Central del Ecuador con las diferentes autoridades hace más de un año atrás debido a los inconvenientes suscitados, tomé en aquel momento la decisión de comenzar nuevamente con mis estudios para esta vez realizarlos sin ningún tipo de inconveniente, para ello realicé una nueva solicitud a la SENESCYT permitiéndole rendir el examen de ingreso" y obtener un cupo para la carrera de Psicopedagogía en la cual se encuentra estudiando, razón por la cual manifiesta su deseo de continuar en esta Carrera, expresando el agradecimiento a las autoridades de la Facultad por el seguimiento y ayuda a su caso.

**CUARTO PUNTO: ASUNTOS VARIOS:**

1. La MSc. Rosa Rodas da a conocer que en el Informe de Labores presentado, existen dos novedades que no podía hacer constar ahí, el proceso de regularización aún no termina porque existen dificultades de períodos anteriores a su gestión, doce casos que no pueden registrarse los títulos y esto se debe a que ciertos Programas se han iniciado sin haber contado primero con la aprobación respectiva, y no se logra ubicar la aprobación del Honorable Consejo Universitario, que se están haciendo gestiones con la Secretaria de este Organismo para ubicar los documentos y también en el CES, pero hay dos casos que le tienen muy preocupada, les han graduado a dos estudiantes que no tienen registrados el título de tercer nivel, que inclusive hoy en la mañana ingresó en la página de la SENESCYT y no están registrados sus títulos.

El Dr. Freddy Zumárraga indica que puede ser el caso de que los estudiantes no hayan registrado sus títulos, lo correcto es tratar de ubicarles.

**RESOLUCIÓN:**

Conformar la Comisión integrada por la MSc. Rosa Rodas y Ph.D. Juan Carlos Cobos a fin de que ubiquen a los estudiantes inmersos en esta situación, para tratar de solucionar estos problemas.

2. La MSc. Carlos Calderón da a conocer con gran preocupación y malestar que el Dr. Ramiro Reinoso, Docente de la Carrera a su cargo, un tiempo antes de comenzar exámenes se acercó a hablar con él sobre una salida de campo con sus estudiantes a lo que yo no he autorizado, él manifestó que entonces venía a hablar con el Mat. Vicente Parra, lo cual desconozco si lo hizo o no, sin embargo realizó el viaje e inclusive la MSc. Narcisa Sanipatín. Profesora de la Carrera tuvo que suspender su examen en uno de los





**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

cursos, para el siguiente lunes. Aclara que el Dr. Ramiro Reinoso se fue sin la autorización de nadie, eso no es correcto, no es adecuado que los docentes tomen decisiones por su cuenta y riesgo, que sin autorización de Consejo Directivo no pueden salir, más aún afectando a las actividades académicas del resto de profesores.

El Matemático Vicente Parra indica que él tampoco ha autorizado ninguna salida de campo. Es más a los profesores MSc. Reinaldo Meza, Dr. John Pule y Dr. Ramiro Reinoso se les ha indicado la obligación que tienen de entregar sus planificaciones con todos los requisitos exigidos. El Director de Carrera, es quien presentará el informe correspondiente para conocimiento del Consejo de Carrera, previo a la resolución de Consejo Directivo.

El Ph.D. Juan Carlos Cobos solicita que se ponga por escrito con firma de responsabilidad. Indica que el problema radica es que si no hay por escrito nadie se responsabiliza.

El MSc. Carlos Calderón responde que él está presentando su denuncia directamente a Consejo Directivo sobre un hecho ya consumado y que él se responsabiliza de lo que está expresando, y que debe constar en actas.

La señora Decana manifiesta que se debe solicitar al señor Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales un informe al respecto, al que acompañará el informe que deberá solicitarlo al Dr. Ramiro Reinoso, en base a estos documentos, se procederá de acuerdo a la competencia de Consejo Directivo.

**RESOLUCIONES:**

- Solicitar al MSc. Carlos Calderón, Director de la Carrera de Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales un informe sobre este caso, para lo cual deberá pedir que el Dr. Ramiro Reinoso le presente por escrito un detalle pormenorizado de su salida de campo, el mismo que acompañará a su Oficio para conocimiento y resolución del próximo Consejo Directivo.
- 3. La señora Decana indica que ha tenido conocimiento que el último día de clases en el hemicycle de la Facultad se ha realizado la premiación a estudiantes deportistas, y que la Guardia de Seguridad de la Universidad ha presentado muy molesta su queja al respecto, por lo que llama la atención al señor Alex Lucio, Representante Estudiantil, ya que ningún evento pueden realizar sin el conocimiento y aprobación de las autoridades de la Facultad.  
El señor Secretario Abogado indica que el señor Alex Lucio le manifestó que él ha conversado con el Subdecano y que sí tenía autorización, le preguntó si tenía por escrito y dijo que no, por lo que le solicitó que presente por escrito  
El señor Alex Lucio, Representante Estudiantil al Consejo Directivo pide disculpas y manifiesta que no volverá a ocurrir.
- 4. La señora Decana manifiesta que ante el lamentable fallecimiento del Dr. Nelson Gustavo Rodríguez Aguirre, Vicerrector Académico y de Posgrado de la Universidad Central del Ecuador, se debe hacer llegar dos acuerdos de condolencia, uno a la MSc. Susana Baldeón Loza y otro a su hija MSc. María José Rodríguez, distinguidas Docentes de esta Alma Mater, lo que es aprobado por este Organismo.
- 5. La señora Decana solicita autorización para cambiar el logo del sello de la Facultad, en lo relacionado a las siglas de la Universidad Central, de acuerdo al modelo que presenta.

**RESOLUCIÓN:** Autorizar el cambio del logo del sello de la Facultad, en cuanto a las siglas de la Universidad Central del Ecuador, ubicadas bajo el puño, de acuerdo con el modelo presentado por la señora Decana, debiendo remitir para conocimiento y fines pertinentes



**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

a la MSc. Verónica Simbaña, Coordinadora Encargada del Consejo Editorial y a los (las) señores(as) Directores(as) de las Carreras, Instituto de Posgrado, Jefes Departamentales y Asociaciones de Carrera.

6. En consideración a que el Matemático Vicente Parra y la MSc. Rosa Mercedes Rodas se van a acoger a los beneficios de la jubilación, siendo por tanto ésta la última sesión en la que se contaría con la presencia de ellos, la señora Decana manifiesta: lo siguiente:

Matemático Vicente Parra:

Desde hace 30 años labora en esta Facultad como Docente y como Autoridad; y, debo manifestar que el MSc. Vicente Parra ha sido compañero y amigo inmejorable y como Subdecano hemos desarrollado un trabajo armonioso y coordinado, su aporte ha sido extremadamente valioso, por lo que le embarga una gran nostalgia su partida, su transparencia en su actuar y las cualidades que le acompañan son inmensas, por lo que expresa que se siente muy consternada ante la decisión optada por el compañero; solo queda decirle gracias de todo corazón y realmente lamentar mucho su salida y desearle lo mejor en esta nueva etapa de la vida, aquí tendrá un sitio en la mente y el corazón de quienes hacemos la Facultad.

Todos los señores miembros de Consejo Directivo se unen a estas palabras tan acertadas de la señora Decana y cada uno le reitera su agradecimiento y amistad.

MSc. Rosa Mercedes Rodas:

La señora Decana y todos los señores miembros de Consejo Directivo, expresan a la MSc. Rosa Mercedes Rodas, su agradecimiento por su gran aporte al frente del Instituto de Posgrado, indican que el trabajo que no se hizo en 20 años, lo hizo la MSc. Rosa Rodas, con tenacidad, responsabilidad y transparencia, logrando dejar un Instituto organizado y en franco crecimiento.

Tanto el Matemático Vicente Parra como la Dra. Rosa Rodas, expresan su agradecimiento a cada uno de los señores miembros de Consejo Directivo, por las expresiones de cariño y confianza y dejan constancia del orgullo que sienten de haber pertenecido a la Facultad de Filosofía, Letras y Ciencias de la Educación de la Universidad Central del Ecuador, y el aporte brindado.

7. La señora Decana informa que en la sesión anterior de Consejo Directivo se resolvió solicitar al señor Rector de la Universidad la suscripción del Contrato de Servicios Ocasionales Docentes a Tiempo Parcial, a favor del MSc. Juan Francisco Toro Avila, para que dicte la asignatura de Comunicación y Estrategias de Aprendizaje en los segundos semestres A-B y C de la Carrera de Psicopedagogía, del 1 de octubre al 31 de diciembre del 2018.

Indica además la señora Decana que por pedido de la MSc. Yasmín Cevallos, Directora de la Carrera de Psicopedagogía, se resolvió solicitar al señor Rector de la Universidad, el incremento del Tiempo de Dedicación de Docente a Medio Tiempo a Docente a Tiempo Completo, a favor del Dr. JUAN BAHAMONDE SOLA, Profesor Titular de la citada Carrera; y, que para el próximo semestre se aperturará únicamente dos paralelos de primer semestre, y no tres como inicialmente se había planificado, por lo tanto no se requiere contrato alguno para la Carrera de Psicopedagogía.

Ante estos argumentos el MSc. Vicente Parra, Subdecano, solicita la reconsideración sobre lo resuelto en la sesión anterior, respecto al pedido de contrato del MSc. Juan Francisco Toro, por no requerirse.



**ACTA No. 15-2018 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO DEL 03 DE AGOSTO DEL 2018.**

RESOLUCIONES:

- Aprobar la reconsideración solicitada por el señor Subdecano.
  - Dejar insubsistente el pedido de Contrato de Servicios Ocasionales Docentes a favor del MSc. Juan Francisco Toro, para la Carrera de Psicopedagogía, considerando el pedido de la señora Directora de la citada Carrera, de incremento de tiempo de dedicación del Dr. Juan Bahamonde Solá y la disminución de un paralelo de primer semestre.
  - Comunicar la presente resolución al MSc. Juan Sarmiento, Analista de Talento Humano de esta Unidad Académica.
  - Sentar la razón correspondiente en el Acta de la sesión ordinaria de Consejo Directivo, del 20 de julio de 2018, en la que deberá constar que se deja insubsistente el pedido de contrato a favor del MSc. Juan Francisco Toro.
8. El MSc. Carlos Calderón, informa que se encuentra listo el Programa de la Maestría en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales para presentarlo a Consejo Directivo para del trámite pertinente, únicamente se está esperando el aval académico de la Universidad de Chimborazo, por lo que solicita que una vez que la MSc. Rosa Mercedes Rodas, Directora de Posgrado, remita el documento, se lo envíe al Instituto de Posgrado de la Universidad para su aprobación.

RESOLUCIÓN: Autorizar a la señora Decana a fin de que, una vez que se reciba el Programa de Maestría en Pedagogía de la Historia y las Ciencias Sociales, se lo remita con visto bueno ad-referéndum al Instituto de Posgrado de la Universidad para su aprobación.

Termina la sesión a las 13:30.

Quito 3 de agosto del 2018

MSc. Ruth Páez Granja Ph.D.  
DECANA

Dr. Freddy Zumárraga Fonseca  
SECRETARIO ABOGADO

FZF/GPI.

